

## DESCARGAS...¿I LEGALES?

*¿Hasta que punto nos condiciona el copyright? ¿Hasta que punto no puede condicionarnos? ¿Debe desaparecer? Contrastamos en este artículo, diferentes opiniones y sucesos, ocurridos recientemente en nuestra sociedad.*

### Los derechos de autor.

Todos conocemos el copyright, pero casi nadie es consciente de sus verdaderos alcances y límites, si es que los hay. Los derechos de autor deberían finalizar, en el momento en el que se adquiere el producto, y una vez ahí el consumidor, sería el absoluto poseedor del copyright, y por tanto podría difundirlo por los medios que el creyese adecuados.

La cuestión es que si esto llegase a producirse, multitud de negocios, tales como las discográficas, las productoras de cine... ect, terminarían desapareciendo por falta de ventas. Esto marcaría el final de los DVD's y CD's originales, dado que probablemente, ya sería el artista el encargado de difundir su creación a través, de cualquier medio de comunicación de masas, al que casi toda la población tuviese acceso. Se trataría, en la mayoría de los casos de internet, y serviría indirectamente para publicitarse. Esta nueva forma de difusión, solo supondría a los músicos la pérdida de los discos, pero continuarían realizando giras, conciertos y galas. Posiblemente la cantidad de sus ingresos se reduciría algo, pero es que realmente, carece de total lógica que cada ser humano tenga que adquirir un disco de cada cantante, si quiere tener acceso a toda la música.

Y es aún más patético, si tenemos en cuenta que se podrían compartir entre múltiples usuarios, mediante una vía tan sencilla como es internet.

En el caso del cine, el tema es un poco más complicado. Si bien es cierto, que los actores, guionistas, productores... ect, no tienen más medios adquisitivos que mediante el cine, o la venta de DVD's, también lo es, que deberíamos de tener derecho a hacer con las películas, una vez adquiridas, lo que nos viniera en gana.

Mas la presión que llevan ejerciendo los distintos colectivos de la industria, sobre todo musical, la recién estrenada presidencia europea de nuestro país, y la presión de otros países, como Alemania, que nos acusan de piratería casi "extrema", han llevado al gobierno a elaborar un anexo para reformar y prohibir todas las páginas de intercambios online.

¿Sin embargo, hasta que punto no coartan nuestra libertad?, ¿hasta que punto, esto no se esta convirtiendo en una censura?

En este tema tan delicado, en el que parece no llegarse a ningún acuerdo, ambas partes deberían ceder en algunos aspectos, si desean llegar, en el futuro, a alguna solución viable. Recientemente ciertas radios online como Spotify ofrecen una solución alternativa (y gratuita) respetuosa con los derechos de autor.



### Un juez catalán determina que las redes de intercambio de fichero son legales.

Considera que las webs de enlaces son como Google. Además, según el magistrado, cuando el internauta descarga un archivo P2P para su uso personal, la operación es totalmente viable, solo se torna ilegal, si le da un uso comercial.

La sentencia no solo desestima la demanda de la SGAE, sino que afirma que las webs de enlaces, se limitan a ofrecer la posibilidad de descarga de datos y por tanto propicia el acercamiento a la cultura.

### CASO ABIERTO: EL CANON DIGITAL

Otro tema que cabe tratar si nos ponemos a hablar de este asunto, es el del canon digital.

Todos pagamos por él cuando compramos distintos y múltiples aparatos electrónicos sobre todo de la informática.

Es decir, pagamos ese canon, para poder grabar copias en ellos; diciéndolo en otras palabras, nos consideran "piratas" ya antes de haber cometido una infracción.

Somos "piratas" hasta que no se demuestre lo contrario,

y por tanto debemos de pagar por copiar, aunque no tengamos, ni de lejos, tal intención.

Ante tal actitud de la SGAE, la cual se está volviendo bastante radical, se han creado múltiples grupos de internautas, en protesta.

Entre ellos destaca en multitudinario grupo de Facebook, titulado, "Yo no canto en la ducha ni silbo por la calle porque tengo miedo a la SGAE". El título, por supuesto, lo dice todo.

### EL CANON EN EL DEPORTE

Aunque parezca mentira, este asunto, afecta a nuestra sociedad en multitud de aspectos. Entre ellos; el deporte.

El caso más hablado y hasta ahora más directo es el del Badalona CF, equipo de fútbol perteneciente a la Segunda División B

quien se ha negado a pagar los 92 euros de derechos de autor del canon de su himno. También en otros deportes, se está produciendo esto, por ejemplo en balonmano, gimnasia rítmica, o incluso en patinaje sobre hielo, en donde se les está obligando a pagar 258 euros

por los derechos de autor. Hoy en día, se cobra todo, hasta la música usada en los calentamientos de los equipos en el campo, y ya solo falta la que podemos llegar a cantar o silbar nosotros mismos.

¿Es esto legalidad o ilegalidad? La respuesta, está en el aire.

### A FAVOR

Artistas como Chenoa, Tamara, Rosario Flores, Antonio Carmona, David de Demaría, Loquillo, o Luís Eduardo Aute, se han manifestado, en Madrid, pidiendo medidas inmediatas contra la piratería, dado que quieren cortar esto de raíz antes de que se les vaya de las manos.

Bajo el lema de: "la música es cultura, la música es empleo", han alegado que la piratería y las descargas ilegales, ya están haciendo mella en el negocio de la música; las ventas de discos bajan año tras año en una carrera que parece no tener fin y ya se están suprimiendo múltiples puestos de trabajo y produciendo cuantiosas pérdidas a las casas discográficas.

### EN CONTRA

La mayoría de los internautas, no han tardado en mostrar su desacuerdo, e incluso se ha llegado a crear una página web para protestar ante todo esto, se trata de un grupo al que han bautizado como RedSostenible. Todos ellos han considerado esta ley, como una demostración de poder del Presidente del Gobierno ante Europa y han hecho énfasis en que todo esto, está convirtiendo la reciente presidencia europea de nuestro país, en la más vergonzosa que se podrían haber imaginado jamás.

Por último, tras asegurar que no conseguirán tachar de ilegal todas las descargas, y recalcar que es una violación de los derechos civiles, han asegurado, que todo esto tendrá un precio político, uno que las asociaciones ciudadanas, les harán pagar

